

Fecha: 16-12-2019  
Fuente: Diario Oficial Edición Electrónica  
Pag: 1  
Art: 1

Tamaño: 30,0x42,4  
Cm2: 1.271,3

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Ministerio de Obras Públicas Ordena A Los Titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, En Cuyas Obras de Captación la Suma de Los Caudales de Todos Los Derechos Que Se Ejercen En Ella Sea Igual O Mayor A 5 L/s, Ubicados En El**



IMAGEN NO  
DISPONIBLE

Fecha: 16-12-2019  
Fuente: Diario Oficial Edición Electrónica  
Pag: 2  
Art: 1

Tamaño: 30,0x42,4  
Cm2: 1.271,3

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Ministerio de Obras Públicas Ordena A Los Titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, En Cuyas Obras de Captación la Suma de Los Caudales de Todos Los Derechos Que Se Ejercen En Ella Sea Igual O Mayor A 5 L/s, Ubicados En El**



**IMAGEN NO  
DISPONIBLE**

Fecha: 16-12-2019  
Fuente: Diario Oficial Edición Electrónica  
Pag: 3  
Art: 1

Tamaño: 30,0x42,4  
Cm2: 1.271,3

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Ministerio de Obras Públicas Ordena A Los Titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, En Cuyas Obras de Captación la Suma de Los Caudales de Todos Los Derechos Que Se Ejercen En Ella Sea Igual O Mayor A 5 L/s, Ubicados En El**



IMAGEN NO  
DISPONIBLE

Fecha: 16-12-2019  
Fuente: Diario Oficial Edición Electrónica  
Pag: 4  
Art: 1

Tamaño: 30,0x42,4  
Cm2: 1.271,3

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Ministerio de Obras Públicas Ordena A Los Titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, En Cuyas Obras de Captación la Suma de Los Caudales de Todos Los Derechos Que Se Ejercen En Ella Sea Igual O Mayor A 5 L/s, Ubicados En El**



IMAGEN NO  
DISPONIBLE

Fecha: 16-12-2019  
Fuente: Diario Oficial Edición Electrónica  
Pag: 5  
Art: 1

Tamaño: 30,0x42,4  
Cm2: 1.271,3

Tiraje: Sin Datos  
Lectoría: Sin Datos  
Favorabilidad:  No Definida

Título: **Ministerio de Obras Públicas Ordena A Los Titulares de Derechos de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas, En Cuyas Obras de Captación la Suma de Los Caudales de Todos Los Derechos Que Se Ejercen En Ella Sea Igual O Mayor A 5 L/s, Ubicados En El**



IMAGEN NO  
DISPONIBLE